

 <p>Municipio de Tigre</p>	<p>Secretaría de Gobierno Despacho General y Digesto</p> <p style="text-align: center;">RESOLUCIÓN 464/10</p>	<p style="text-align: center;">C7 CONVENIOS</p>
--	---	--

Copia para información pública. Válida para trámites sólo en caso de ser autenticada por la Dirección de Despacho General y Digesto

TIGRE, 8 de marzo de 2010.-

VISTO:

El Acta Acuerdo celebrada por el Departamento Ejecutivo a instancias de la tramitación a cargo de la Secretaría de Política Sanitaria y Desarrollo Humano, y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde su registro conforme lo establece el Decreto 981/02.

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Registrar el Acta Acuerdo celebrada el 30 de noviembre de 2009 con la empresa Tubos Argentinos S.A., cuyo original se incorpora como anexo de la presente, destinada a colaborar con la obra de ampliación del Centro de Salud de la localidad de Rincón de Milberg “María Teresa de Calcuta”.-

ARTICULO 2.- Dése a los Registros Municipales de Normas y de Contratos y Licitaciones. Notifíquese. Cúmplase.

DGD
LRT
RC820
011209

Firmado: Eduardo Cergnul, Secretario de Gobierno.

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 464/10





INTENDENCIA MUNICIPAL
DE
TIGRE

**ACTA ACUERDO
MUNICIPALIDAD DE TIGRE – TUBOS ARGENTINOS S.A.**

En Tigre, Provincia de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Noviembre de 2009, entre el Municipio de Tigre representado por el Señor Intendente Don Sergio Tomas Massa, de aquí en mas “el Municipio” por una parte, y la sociedad que gira bajo la denominación de Tubos Argentinos S.A. con sede social en la calle Marco Sastre 698 el Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, representada en este acto por su Gerente General don Marcelo Ferrando, DNI. 16.584.192 en adelante denominada “Tubos Argentinos”, por la otra, se hace saber:

- 1) Tubos Argentinos es una empresa argentina radicada y comprometida con el Partido de Tigre que se encuentra celebrando en estos momentos sus 100 años de vida.
- 2) Con motivo de esta celebración Tubos Argentinos quiere aprovechar la oportunidad para involucrarse aún mas con la comunidad donde se encuentra radicada haciendo un aporte que beneficie a todos sus vecinos.
- 3) Por su parte, el Municipio que trabaja con la misma intensidad y con el mismo compromiso en la búsqueda del bienestar de los vecinos de Tigre, encuentra que Tubos Argentinos podría canalizar su voluntad de colaboración coadyuvando para la ampliación del Centro de Salud Rincón “María Teresa de Calcuta”.

Hecho saber lo que antecede las partes de común acuerdo convienen en celebrar la presente Acta Acuerdo, sujeta a los siguientes términos y condiciones:

PRIMERO: Tubos Argentinos se compromete a colaborar con la ampliación del Centro de Salud de la localidad de Rincón de Milberg, “Teresa de Calcuta”, ubicado en la calle Santa María esquina Irala de esta localidad de Tigre, Provincia de Buenos Aires.-

SEGUNDO: El compromiso asumido consistirá en el aporte de materiales fabricados por Tubos Argentinos por un valor de \$15.000 para ser destinados a la obra de ampliación del indicado Centro de Salud. El detalle de los materiales a utilizarse será especificado en un anexo al presente convenio, dentro de los 30 días de la firma del presente.-

TERCERO: Ambas partes, Municipio y Tubos Argentinos coordinarán la fecha de entrega de los materiales según la mejor conveniencia del Municipio.-

No siendo para más, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fechas indicados al inicio.

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.